

Bogotá, 23 de enero de 2019

Señores

FONTUR

I. C.

Anexo al presente la certificación de contador público y fotocopia de la tarjeta profesional en la cual consta que como propietario del apartamento 9C del edificio Iroka, ubicado en la carrera 1No 6-55 el Rodadero ( Santa Marta ), RNT 23828 con vigencia hasta el 31 de marzo de 2019, no estoy obligado a pagar la contribución parafiscal durante el año 2019, en razón a que durante el año 2018 el alquiler fue muy poco y no se recaudó los 50 salarios mínimos legales vigentes establecidos.

Solicito la certificación correspondiente para tramitar la renovación del RNT para el año 2019..

Cordialmente,

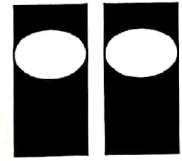


RAFAEL REYES SANTOS

c.c. No. 19,088.283

Celular : 310 4851892, Tel Residencia : 930 2811, Email : rafaelreyessantos@yahoo.com.

HENRY CAMACHO MONJE  
CONTADOR PÚBLICO  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
TP 47548-T



---

C E R T I F I C A C I O N :

Por la presente certifico con base en el artículo 3 de la ley 1101 de 2006, que el Apto 9C del edificio Iroka, del Rodadero (Santa Martha) Ubicado en la Carrera 1 No. 6-55, con registro nacional de turismo No. 23828, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018 de Propiedad de RAFAEL REYES SANTOS, con CC No. 19.088.283 de Bogotá, y durante el año 2.018 no recaudo los ingresos anuales de cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes y por lo tanto no le corresponde pagar la contribución parafiscal del año 2019, en razón a la escasa ocupación durante el año de la referencia.

*Enero 21 de 2.019*

**HENRY CAMACHO MONJE**

---

CENTRO COMERCIAL LA CANDELARIA  
OFICINA 118 TEL: 8380901

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**47548-T**

**HENRY  
CAMACHO MONJE  
C.C. 83085504  
RESOLUCION INSCRIPCION 54  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**FECHA 23/05/96**



Presidente *[Signature]*

00055238